



Lun  
8  
Abr  
2019

## Evangelio del día

Quinta semana de Cuaresma

# “El que esté sin pecado, que le tire la primera piedra”

## Primera lectura

Lectura de la profecía de Daniel 13, 1-9. 15-17. 19-30. 33-62

En aquellos días, vivía en Babilonia un hombre llamado Joaquín, casado con Susana, hija de Jelcías, mujer muy bella y temerosa del Señor.

Sus padres eran justos y habían educado a su hija según la ley de Moisés. Joaquín era muy rico y tenía un jardín junto a su casa; y como era el más respetado de todos, los judíos solían reunirse allí.

Aquel año fueron designados jueces dos ancianos del pueblo, de esos que el Señor denuncia diciendo:

«En Babilonia la maldad ha brotado de los viejos jueces, que pasan por guías del pueblo».

Solían ir a casa de Joaquín, y los que tenían pleitos que resolver acudían a ellos.

A mediodía, cuando la gente se marchaba, Susana salía a pasear por el jardín de su marido. Los dos ancianos la veían a diario, cuando salía a pasear, y sintieron deseos de ella.

Pervirtieron sus pensamientos y desviaron los ojos para no mirar al cielo, ni acordarse de sus justas leyes.

Sucedió que, mientras aguardaban ellos el día conveniente, salió ella como los tres días anteriores sola con dos criadas, y tuvo ganas de bañarse en el jardín, porque hacía mucho calor. No había allí nadie, excepto los dos ancianos escondidos y acechándola.

Susana dijo a las criadas:

«Traedme el perfume y las cremas y cerrad la puerta del jardín mientras me baño».

Apenas salieron las criadas, se levantaron los dos ancianos, corrieron hacia ella y le dijeron:

«Las puertas del jardín están cerradas, nadie nos ve, y nosotros sentimos deseos de ti; así que consiente y acuéstate con nosotros.

Si no, daremos testimonio contra ti diciendo que un joven estaba contigo y que por eso habías despachado a las criadas».

Susana lanzó un gemido y dijo:

«No tengo salida: si hago eso, mereceré la muerte; si no lo hago, no escaparé de vuestras manos. Pero prefiero no hacerlo y caer en vuestras manos antes que pecar delante del Señor».

Susana se puso a gritar, y los dos ancianos, por su parte, se pusieron también a gritar contra ella. Uno de ellos fue corriendo y abrió la puerta del jardín.

Al oír los gritos en el jardín, la servidumbre vino corriendo por la puerta lateral a ver qué le había pasado. Cuando los ancianos contaron su historia, los criados quedaron abochornados, porque Susana nunca había dado que hablar.

Al día siguiente, cuando la gente vino a casa de Joaquín, su marido, vinieron también los dos ancianos con el propósito criminal de hacer morir a Susana. En presencia del pueblo ordenaron:

«Id a buscar a Susana, hija de Jelcías, mujer de Joaquín».

Fueron a buscarla, y vino ella con sus padres, hijos y parientes.

Toda su familia y cuantos la veían lloraban.

Entonces los dos ancianos se levantaron en medio de la asamblea y pusieron las manos sobre la cabeza de Susana.

Ella, llorando, levantó la vista al cielo, porque su corazón confiaba en el Señor.

Los ancianos declararon:

«Mientras paseábamos nosotros solos por el jardín, salió esta con dos criadas, cerró la puerta del jardín y despidió a las criadas.

Entonces se le acercó un joven que estaba escondido y se acostó con ella.

Nosotros estábamos en un rincón del jardín y, al ver aquella maldad, corrimos hacia ellos. Los vimos abrazados, pero no pudimos sujetar al joven, porque era más fuerte que nosotros, y, abriendo la puerta, salió corriendo.

En cambio, a esta le echamos mano y le preguntamos quién era el joven, pero no quiso decírnoslo. Damos testimonio de ello».

Como eran ancianos del pueblo y jueces, la asamblea los creyó y la condenó a muerte.

Susana dijo gritando:

«Dios eterno, que ves lo escondido, que lo sabes todo antes de que suceda, tú sabes que han dado falso testimonio contra mí, y ahora tengo que morir, siendo inocente de lo que su maldad ha inventado contra mí».

Y el Señor escuchó su voz.

Mientras la llevaban para ejecutarla, Dios suscitó el espíritu santo en un muchacho llamado Daniel; y este dio una gran voz:

«Yo soy inocente de la sangre de esta».

Toda la gente se volvió a mirarlo, y le preguntaron:

«Qué es lo que estás diciendo?».

Él, plantado en medio de ellos, les contestó:

«Pero ¿estáis locos, hijos de Israel? ¿Conque, sin discutir la causa ni conocer la verdad condenáis a una hija de Israel? Volved al tribunal, porque esos han dado falso testimonio contra ella».

La gente volvió a toda prisa, y los ancianos le dijeron:

«Ven, siéntate con nosotros e infórmanos, porque Dios mismo te ha dado la ancianidad».

Daniel les dijo:

«Separadlos lejos uno del otro, que los voy a interrogar».

Cuando estuvieron separados el uno del otro, él llamó a uno de ellos y le dijo:

«¡Envejecido en días y en crímenes! Ahora vuelven tus pecados pasados, cuando dabas sentencias injustas condenando inocentes y absolviendo culpables, contra el mandato del Señor: “No matarás al inocente ni al justo”. Ahora, puesto que tú la viste, dime debajo de qué árbol los viste abrazados».

Él contestó:

«Debajo de una acacia».

Respondió Daniel:

«Tu calumnia se vuelve contra ti. Un ángel de Dios ha recibido ya la sentencia divina y te va a partir por medio».

Lo apartó, mandó traer al otro y le dijo:

«Hijo de Canaán, y no de Judá! La belleza te sedujo y la pasión pervirtió tu corazón. Lo mismo hacíais con las mujeres israelitas, y ellas por miedo se acostaban con vosotros; pero una mujer judía no ha tolerado vuestra maldad. Ahora dime: ¿bajo qué árbol los sorprendiste abrazados?».

Él contestó:

«Debajo de una encina».

Replicó Daniel:

«Tu calumnia también se vuelve contra ti. el ángel de Dios aguarda con la espada para dividirte por medio. Y así acabará con vosotros».

Entonces toda la asamblea se puso a gritar bendiciendo a Dios, que salva a los que esperan en él. Se alzaron contra los dos ancianos, a quienes Daniel había dejado convictos de falso testimonio por su propia confesión, e hicieron con ellos lo mismo que ellos habían tramado contra el prójimo. Les aplicaron la ley de Moisés y los ajusticiaron.

Aquel día se salvó una vida inocente.

## Salmo

Sal 22, 1b-3a. 3bc-4. 5. 6 R/. Aunque camine por cañadas oscuras, nada temo, porque tú vas conmigo

V/. El Señor es mi pastor, nada me falta:

en verdes praderas me hace recostar;

me conduce hacia fuentes tranquilas

y repara mis fuerzas. R/.

V/. Me guía por el sendero justo,

por el honor de su nombre.

Aunque camine por cañadas oscuras,

nada temo, porque tú vas conmigo:

tu vara y tu cayado me sosiegan. R/.

V/. Preparas una mesa ante mí,

enfrente de mis enemigos;

me unges la cabeza con perfume,

y mí copa rebosa. R/.

V/. Tu bondad y tu misericordia me acompañan

todos los días de mi vida,

y habitaré en la casa del Señor

por años sin término. R/.

## Evangelio del día

Lectura del santo evangelio según san Juan 8, 1-11

En aquel tiempo, Jesús se retiró al monte de los Olivos. Al amanecer se presentó de nuevo en el templo, y todo el pueblo acudía a él, y, sentándose, les enseñaba.

Los escribas y los fariseos le traen una mujer sorprendida en adulterio, y, colocándola en medio, le dijeron:

«Maestro, esta mujer ha sido sorprendida en flagrante adulterio. La ley de Moisés nos manda apedrear a las adúlteras; tú, ¿qué dices?».

Le preguntaban esto para comprometerlo y poder acusarlo.

Pero Jesús, inclinándose, escribía con el dedo en el suelo.

Como insistían en preguntarle, se incorporó y les dijo:

«El que esté sin pecado, que le tire la primera piedra».

E inclinándose otra vez, siguió escribiendo.

Ellos, al oírlo, se fueron escabullendo uno a uno, empezando por los más viejos.

Y quedó solo Jesús, con la mujer en medio, que seguía allí delante.  
Jesús se incorporó y le preguntó:  
«Mujer, ¿dónde están tus acusadores?; ¿ninguno te ha condenado?».  
Ella contestó:  
«Ninguno, Señor».  
Jesús dijo:  
«Tampoco yo te condeno. Anda, y en adelante no peques más».

## Reflexión del Evangelio de hoy

La fuerza se realiza en la debilidad

La ‘historia de Susana’, añadida, al parecer, al texto de Daniel, ilustra la justicia de Dios en medio de su pueblo. Frente a la corrupción de algunos jueces judíos, que ejercían la administración de la justicia, la sabiduría de un joven descubre ante el pueblo la culpabilidad de dos de ellos, que pretendían condenar a una mujer inocente de la que habían intentado abusar. Al no conseguir su propósito, engañaron a la gente, seguros de su prestigio social. Pero Dios salió en defensa del débil a la vista de todos.

Se trata de una temática de orden sapiencial, que nos enseña al menos dos cosas importantes. Por una parte, cómo el poder corrompe con frecuencia a los que lo detentan, que no son mejores que los demás, pero que parecen tener una relevancia social que los hace invulnerables. Sin embargo, también ellos muestran a veces su lado flaco, dejando ver sus pretensiones inconfesables y sus manejos turbios.

Por otra parte – y esto es lo más importante-, relatos como ese nos muestran el obrar providente de Dios, no siempre claramente visible, pero siempre favorable a los más desvalidos. Un obrar que, además, lleva a cabo a menudo sirviéndose de instrumentos sin un relieve especial. Quiere dar a entender que muchas hermosas realidades son fruto de inesperadas y modestas iniciativas; nos educa para que aprendamos que, sobre todo en las cosas de Dios, “la fuerza se realiza en la debilidad” (2 Cor 12, 9). Susana, a pesar de sentir terror, parecía sin embargo tener esa certeza.

El perdón restablece la justicia

También este relato –más propio del estilo de Lucas- parece haber sido añadido al evangelio de Juan. Lo que pretenden los acusadores es tender una trampa a Jesús, tomando como pretexto el supuesto adulterio de una mujer. Él, sin embargo, desbarata sus planes, a la vez que muestra cómo está del lado de la misericordia de Dios, que ellos desconocen.

Aquí las autoridades se muestran de nuevo prepotentes, con un doble propósito: condenar a una mujer indefensa y acusar a Jesús, a quien suponen desobediente a la ley. Jesús, por el contrario, ni se defiende ni se suma a la proclamada condena. Con un sencillo gesto, al parecer suficientemente elocuente para aquellos hombres (tal vez porque expresa matices de la ley que no han tenido en cuenta, o porque los remite a sus propias responsabilidades), les hace abandonar sus propósitos y, a la vez, rehabilita a aquella mujer ante todos.

La enseñanza aquí también es doble. En primer lugar, juzgar y condenar sólo lo puede hacer Dios con total acierto (y, además, el que pretende juzgar debe examinarse primero a sí mismo). En segundo lugar, Dios, porque es misericordioso con todos, es siempre propenso a perdonar, si bien advierte de que el pecador debe corregir su conducta (“Yo tampoco te condeno. Anda, y en adelante no peques más”).

¿Por qué es justo que seamos misericordiosos?



Fray Emilio García Álvarez  
Convento de Santo Tomás de Aquino (Sevilla)